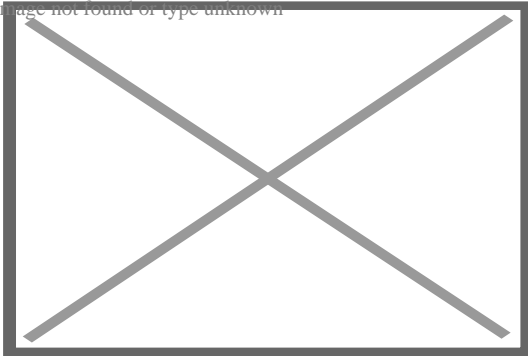




COVID-19: LA PROVINCIA DISPUSO NUEVAS MEDIDAS

Description

Image not found of type unknown



ACTIVIDADES QUE SE RETOMAN

- Práctica de deportes donde los participantes interactúen e incluso tengan contacto físico en la modalidad entrenamientos; incluido el que se denomina “Fútbol 5”, disponiendo un sistema de turnos, sin habilitar espacios de uso común y vestuarios.
- Jardines maternos de gestión privada, con una ocupación que no supere el 50 por ciento del establecimiento.
- Realización de eventos culturales y recreativos relacionados con la actividad teatral y la música en vivo, con concurrencia de personas y un límite de ocupación que no supere el 50 por ciento en espacios al aire libre y del 30 por ciento en lugares cerrados.
- Actividad de artistas en bares y restaurantes durante el horario autorizado para su funcionamiento, respetando el distanciamiento social y sin actividades bailables.
- Competencias automovilísticas sin concurrencia de espectadores.
- Colonias de vacaciones, talleres de verano o similares, con y sin uso de natatorios.

-Natatorios y demás infraestructura ubicada al aire libre en clubes e instituciones sociales para uso recreativo o social.

ACTIVIDADES QUE CAMBIAN SU MODALIDAD

-Obras privadas que ocupen más de 30 trabajadores, más los profesionales o contratistas involucrados.

Horario

El horario de circulación será hasta la 1.30 horas.

CATEGORY

1. Sin categoría

Category

1. Sin categoría

Date Created

30 noviembre, 2020

Author

administrador